RESOLUCIÓN I.M. N°118/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY, LA EJECUCION DE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PISTA DE USO MULTIPLE EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE LA CIUDAD DE MBUYAPEY", ASI COMO SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE OTORGA EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACION A LA LICITACION ID N°436826.

Mbuyapey, 16 de octubre de 2023

VISTO: El informe del Fiscal de Obras y el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, así como la disponibilidad de fondos de los Recursos del Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio 2023, para la financiación de la **CONSTRUCCION DE PISTA DE USO MULTIPLE EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL.BERNARDINO CABALLERO DE LA CIUDAD DE MBUYAPEY.**

CONSIDERANDO:
Que, de conformidad con el artículo 15° de la *Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a la *Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)*, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley.

Que, al analizar la factibilidad técnico, económico y legal para dicha Contratación, la UOC aconseja a la Intendencia Municipal proceder al llamado de referencia a través del procedimiento de la Vía contrato directo, según lo dispuesto en la Ley 2051/03.

Que, dispone como atribuciones de las UOC entre otros, "Establecer las Especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas y evaluarlas, recomendando su adjudicación pertinente cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar las recomendaciones a la Autoridad Administrativa superior si correspondiere"

POR TANTO, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MBUYAPEY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art.1°. **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mbuyapey, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la Contratación de una empresa cuya actividad comercial esté vinculada a la obra DE **CONSTRUCCION"**, así mismo que tenga la suficiente experiencia y capacidad demostrable, de conformidad al visto y considerando de la presente Resolución DE **CONSTRUCCION DE PISTA DE USO MULTIPLE EN EL COLEGIO NACIONAL GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE LA CIUDAD DE MBUYAPEY.**

Art.2°. **APROBAR** los planos, planillas y especificaciones técnicas para el llamado de referencia.

Art.3°. **ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY - SECRETARIA GENERAL

Oscar G. Da Silva Staple
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY - INTENDENTE

Luis Carlos Rojas Ortiz
Intendente Municipal